



REGION DE ATACAMA
REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

VALLENAR, 29 SET. 2014

DECRETO EXENTO N° 4974 /

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N°3973 de fecha 31 de Julio 2013 de Alcaldía que delega facultad de firmar "**Por Orden del Sr. Alcalde**".
- 2.- Fax de Jefe Finanzas del Área Salud Municipal, mediante la cual solicita a la Sra. Secretaria Municipal, dictar Decreto Exento autorizando traspasar recursos a la I. Municipalidad de Vallenar, Administración Fondos de Salud, pago remesa per-cápita base de Septiembre 2014, de acuerdo a depósito del Servicio Salud Atacama.
- 3.- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley N°19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1º.- Autorízase el traspaso de recursos a la I. Municipalidad de Vallenar, Administración Fondos de Salud, pago remesa per-cápita base Septiembre 2014, de acuerdo a depósito del Servicio Salud Atacama, por la suma de \$251.549.843.- (Doscientos cincuenta y un millones quinientos cuarenta y nueve mil ochocientos cuarenta y tres pesos), correspondiente a:

Remesa per-cápita base Septiembre 2014	187.375.667.-
Asignación desempeño difícil	1.984.631.-
Retenciones cotizaciones previsionales	-27.078.664.-
Conductores	414.799.-
Desempeño colectivo fijo	40.500.353.-
Desempeño colectivo variable	48.134.783.-
SAPU ADDF	218.274.-
Total	\$251.549.843.-

2º.- Dicho valor será imputado a Cuentas Complementarias, Otras Obligaciones Financieras.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

NANCY E. FARFAN RIVEROS
SECRETARÍA MUNICIPAL



KARINA A. ZARATE RODRIGUEZ
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Dirección Adm. Y Finanzas
- Dirección de Control